

**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5311

DECRETO Nº 1654/ 2018

ARICA, 30 de Enero de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de SEGOVIA CAMPOS JUAN ALBERTO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5311		·			
Actividad Económica	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	PJE IQUIQUE 1809					
Nombre del Contribuyente	SEGOVIA CAMPOS JUAN ALBERTO					
Rut	8576793-3					
Dirección Particular	PJE IQUIQUE 1809 TUCAPEL VII					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	26/01/2018	Otorgación Nº	8-5311	Fecha	26	3/01/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden Gel Alcalde"

DIRECCIÓN DE SA

ADMINISTRACIÓN ES

BENEBICTO COLÍNA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

RALIDAD OK ARE SECRETARIA OF MUNICIPAL &

SASTIL O CALLE

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arıca

